



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de abril de 2024

### COMUNICACION N° 2024/080

**Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. - Habilitación para operar como aseguradora**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 29 de abril de 2024 la siguiente resolución:

“Otorgar a la empresa Compañía de Seguros INSUR S.A. la habilitación a que refiere el literal A) del artículo 7º de la Ley No. 16.426 de 14 de octubre de 1993, para operar como entidad aseguradora en todo el territorio nacional en la Rama Caución a partir del 2 de mayo de 2024.”

**PATRICIA TUDISCO**

Intendente de Regulación Financiera

2022-50-1-01640